

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**10570** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados del Proyecto Modificado n.º 1 "Adecuación del trazado entre los puntos kilométricos 66+718 y 68+990 (Alto del Caloco)" del proyecto "Ampliación de la Autopista AP-6, entre San Rafael y Villacastín, puntos kilométricos 60+500 a 80+912". Clave: 98-SG-9003/98-SG-9004.*

Término municipal de El Espinar.

Provincia de Segovia.

Concesionaria: Iberpistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado.

Con fecha 15 de marzo de 2011, el Director General de Carreteras ha resuelto aprobar el Proyecto reseñado y ordena la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Conforme establece el art 8 de la vigente Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras y los art. 16.1 y 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el artículo 16 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras necesarias para la realización de las carreteras Incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio ha de ajustarse a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2º y 3º de su art. 52, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de interesados, bienes y derechos afectados que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia de Segovia", en los diarios "El Adelantado de Segovia" y "El Norte de Castilla (Edición Segovia)" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Espinar para que asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, el cual tendrá lugar en el lugar, día y horas siguientes:

LUGAR	FECHA	HORA
AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR	27 de abril de 2011	11:00 a 13:00

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los Arts. 18.2 y 52 de la LEF. Además de dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en los diarios comentados

anteriormente y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona debidamente autorizada, identificándose mediante la presentación de su DNI y aportando los documentos acreditativos de la titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Si así lo estiman oportuno, podrán hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los art. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el art. 56.2 REF podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental (Avda. del Cid, n.º 52-54, 09005 Burgos), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación, en el Ayuntamiento de El Espinar y en las oficinas de Iberpistas, S.A.C.E. (Área de Admón. y Control de la Autopista AP-6, situada en el km. 57 en dirección Madrid) que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

#### Relación de interesados, bienes y derechos afectados.

TERMINO MUNICIPAL	FINCA	TITULAR / INTERESADO	REFERENCIA CATASTRAL			SUPERFICIE A EXPROPIAR (M2)	
			POLIGONO	PARCELA	USO	PLENO DOMINIO (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
EL ESPINAR	1	VICENTE PEÑA GEROMINI y CARMEN PITA TOVAR	10	16	PASTOS	14.307	475
EL ESPINAR	2	LUIS CARLOS PALACIO MORENO y MARIA LUISA MORENO JIMENEZ	10	6	PASTOS Y PRADOS	3.846	0
EL ESPINAR	3	VICENTE PEÑA GEROMINI y CARMEN PITA TOVAR	10	17	PASTOS	2.901	445
EL ESPINAR	4	VICENTE PEÑA GEROMINI y CARMEN PITA TOVAR	10	12	PASTOS	6.049	0
EL ESPINAR	5	LUIS CARLOS PALACIO MORENO y MARIA LUISA MORENO JIMENEZ	10	8	PASTOS	533	0
EL ESPINAR	6	JESÚS y MARÍA DEL CARMEN TAPIA GONZÁLEZ	10	37	PASTOS	6	140

Burgos, 23 de marzo de 2011.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

ID: A110021203-1